

ACUSE



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NÚMERO OFICIO: 00077/2019
EXPEDIENTE: 29.94/ 0014005

.... TECATE

XXIII
AYUNTAMIENTO

ASUNTO: El que se indica.

BIENESTAR PARA TODOS

Tecate, Baja California, a 09 de diciembre de 2019.

AYUNTAMIENTO DE TECATE

LIC. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

RECIBID
11 DIC 2019
RECIBID

SINDICATURA MUNICIPAL

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California, y 3 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, 46 y 47 fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Tecate, Baja California, me permito remitir a Usted, para su PUBLICACIÓN por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los siguientes documentos:

DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA DERIVADA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 09 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, RELATIVO A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

12.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 acompañado de la siguiente información: I.-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; II.- Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; III.- Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; IV.-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; V.-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; VI.-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; VII.-En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; VIII.-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las

RECIBID
TESORERIA MUNICIPAL

modificaciones propuestas; **IX.-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **a.-** Exposición de Motivos; **b.-** Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-** Armonización con PND, PED y PMD; **II.-** Árbol de Problemas; **III.-** Árbol de Objetivos; **IV.-** Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-** Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-** Descripción de Actividades; **VII.-** Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Organigrama; **e.-** Plantilla de Personal; **f.-** Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

14.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-** Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-** El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-** El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-** En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato

anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

15.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2020; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2019; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2019-2020); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2020; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

16.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programas Operativos Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

17.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

18.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los siguientes anexos: Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2020; descripción de programas

operativos 2020; Indicadores de gestión; Registro de población objetivo, por sexo y edad; comparativo de metas de los programas 2019, con el cierre proyectado del Ejercicio 2019; Comparativo de metas de los programas 2020, con el cierre proyectado del ejercicio 2019; comparativo de Presupuesto Ejercicio 2019 devengado y cierre presupuestal 2019; comparativo del presupuesto 2019 devengado y cierre presupuestal 2019, con presupuesto 2020 y justificación de variables; Estructura organizacional y funciones vigentes; Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio 2019 con plazas 2020; plantilla de plazas autorizadas 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

19.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.**-Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.**- Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MEX.

D **ESPACHADO** **O**
10 DIC 2019
D **ESPACHADO** **O**
OFICIALIA DE PARTES

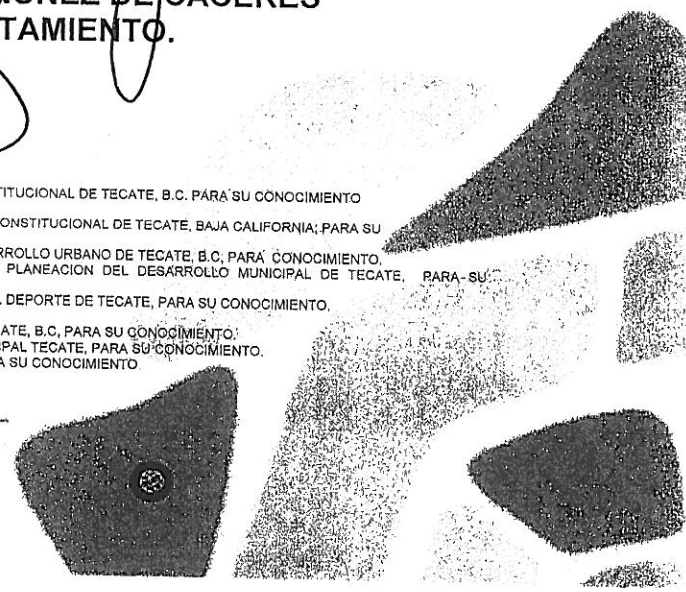
ATENTAMENTE
"Bienestar para Todos"



C. P. **RAFAEL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
R **RECIBIDO**
10 DIC 2019
R **RECIBIDO**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- C.C.P. PROF. GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO
- C.C.P. H. CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EDIFICIO CONOCIMIENTO.
- C.C.P. ING. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. LIC. RAFAEL RICARDO GARDUÑO ESCAMILLA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO DE TECATE, B.C. PARA CONOCIMIENTO.
- C.C.P. ING. LILIA CRISTINA MILLAN VELAZQUEZ, DIRECTORA DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. BRAULIO FERNANDO LOMELI ÁVILA, DIRECTOR DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. LAURA ANA MARQUEZ GAMEZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. ADRIANA G. BARRERA HERNANDEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. CHRISTIAN ALONSO CASILLAS LEON, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C. MARISOL BRISEÑO GUZMAN, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO.- RAMNC/LFDLTC/ZGM



ACUSE

AYUNTAMIENTO DE TECATE

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NÚMERO OFICIO: 00074/2019
EXPEDIENTE: 29.94/ 0014006

RECIBIDO
11 DIC 2019
TECATE

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
10 DIC 2019
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
OFICIA DE PARTES

SINDICATURA MUNICIPAL
BIENESTAR PARA TODOS

ASUNTO: El que se indica.

Tecate, Baja California, a 09 de diciembre de 2019.

DIPUTADO VICTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DE LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

RECIBIDO
10 DIC 2019
OFICIA DE PARTES

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 fracción II, Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y derivado de la Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria, celebrada en fecha 09 de diciembre de 2019; me permito remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, lo siguiente:

12.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 acompañado de la siguiente información: **I.-**Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; **II.-** Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **IV.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **V.-** Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VI.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; **VII.-** En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; **VIII.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **IX.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MÉX.

RECIBIDO
11 DIC 2019
TESORERÍA MUNICIPAL

Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **a.-** Exposición de Motivos; **b.-** Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-** Armonización con PND, PED y PMD; **II.-** Árbol de Problemas; **III.-** Árbol de Objetivos; **IV.-** Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-** Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-** Descripción de Actividades; **VII.-** Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Organigrama; **e.-** Plantilla de Personal; **f.-** Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

14.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-** Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-** El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-** El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-** En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al

Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

15.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2020; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2019; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2019-2020); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2020; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

16.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programas Operativos Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

17.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

18.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a).-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los siguientes anexos: Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2020; descripción de programas operativos 2020; Indicadores de gestión; Registro de población objetivo, por sexo y edad; comparativo de metas de los programas 2019, con el cierre proyectado del Ejercicio 2019;

Comparativo de metas de los programas 2020, con el cierre proyectado del ejercicio 2019; comparativo de Presupuesto Ejercicio 2019 devengado y cierre presupuestal 2019; comparativo del presupuesto 2019 devengado y cierre presupuestal 2019, con presupuesto 2020 y justificación de variables; Estructura organizacional y funciones vigentes; Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio 2019 con plazas 2020; plantilla de plazas autorizadas 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

19.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**- Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.**- Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.**- Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.**- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

Agradezco de antemano su disposición, reiterándole mis consideraciones.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MEX.

D ESPACHAD **O**
10 DIC 2019
D ESPACHAD **O**
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"Bienestar para Todos"

OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE
TECATE, BAJA CALIFORNIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P. DR. JOSÉ SERGIO SOTO GARCIA, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIONES DE LEY, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. PROF. GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. H. CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EDIFICIO
C.C.P. ING. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. RAFAEL RICARDO GARDUÑO ESCAMILLA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO DE TECATE, B.C. PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. ING. LILIA CRISTINA MILLAN VELAZQUEZ, DIRECTORA DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. BRAULIO FERNANDO LOMELI ÁVILA, DIRECTOR DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. LAURA ANA MARQUEZ GAMEZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. ADRIANA G. BARRERA HERNANDEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. CHRISTIAN ALONSO CASILLAS LEON, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. MARISOL BRISEÑO GUZMAN, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO.
RAMNO/LFDLTC/ZGM